



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
 DEPARTAMENTO EDUCACION

DESIGNA A CONTRATA DOCENTE QUE INDICA

DECRETO Nº : 278 /

ERCILLA, 11 DE MARZO DE 2015.-

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. Nº 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal;
- 2.- El D.F.L. Nº 1/96, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;
- 3.- El D.F.L. Nº 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;
- 4.- La facultad que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

- Que la presente contratación no supera el 20% de la dotación comunal.

DECRETO :

Designase en Calidad de Contratado al Profesional que se indica en la Escuela G – 129 "Millalevia", Red. Chequenco :

Nombre Empleador	: MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
Nombre del Profesional	: CARLOS ARTURO PONCE TORRES
R.U.T.	:
Tipo Funciones	: DOCENTE
Nº Hrs. C. Semanal	: 06 HRS. CRONOL.
Jornada de trabajo	: LUNES A SABADO EN LA MAÑANA
Calidad Designación	: CONTRATA
Desde	: 01 DE MARZO DE 2015
Hasta	: 29 DE FEBRERO DE 2016
Nivel o Mod. Ens.	: ENSEÑANZA BASICA
Cargo ant.	: MANTIENE SU CONTRATO EN CALIDAD DE TITULAR POR 38 HRS. CRONOL.

NOTESE, , COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ANA BUENCHULAF VASQUEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL



ALFONSE N. VILUGRON MARTINEZ
 ALCALDE DE LA COMUNA

JNVM/AHH/AHV/EPGP/tpq.

DISTRIBUCION :

- Contraloría SIAPER
- Unidad Ley 20.285
- Interesado
- Establecimiento educacional
- Carpeta Personal.
- Archivo Municipalidad
- Archivo Dem.